



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE BARBASTRO

### EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Barbastro, relativo a procedimiento ordinario 469/2011.

En el presente procedimiento seguido a instancia de Finanzia Banco de Credito, S.A. frente a Enrique Ciudad Diez, Esther Fusalba Martín se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### Fallo

Que estimo la demanda promovida por la representación procesal de Finanzia Banco de Crédito SAU contra D. Enrique Ciudad Diez y D.<sup>a</sup> Esther Fusalba Martín y condeno a éste último a abonar la cantidad de 29.561,60 euros más los intereses moratorios contractuales al tipo del 29% devengados desde el 21 de marzo de 2011 hasta el pago total.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Y encontrándose dichos demandados, D. Enrique Ciudad Diez, D.<sup>a</sup> Esther Fusalba Martín, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Barbastro, 17 de octubre de 2013.— El Secretario Judicial, Andrés Núñez Celma.